	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 – Contratista ZIDCAR SAS

05 de agosto de 2025

Secretario
JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo
Gobernación de Risaralda

Referencia: Solicitud de Contrato Adicional al Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS, EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION**", me permito solicitar trámite de CONTRATO ADICIONAL, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	ZIDCAR S.A.S
Valor Inicial:	$3.466.938.333
Plazo:	El plazo de ejecución será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025
Fecha de Iniciación:	22/04/2025
Fecha de Terminación Inicial:	21/12/2025
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	21/12/2025

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO NO INTERNO 1797 Y NO SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 DEL 11 DE ABRIL DE 2025

Valor inicial:	$3.466.938.333
Valor adición:	$635.040.000
Valor total:	$4.101.978.333
Prórroga:	10 días

Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 – Contratista ZIDCAR SAS

El día 24 de julio de 2025 se realizó trámite de adición y prórroga ya que la Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría Administrativa, la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de las TICS; tenían la necesidad de continuar contando con este servicio esencial. Esta medida se tomó con el fin de garantizar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de sus planes de acción y programas, asegurando así la ejecución de sus metas institucionales.

SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO NO INTERNO 1797 Y NO SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 DEL 11 DE ABRIL DE 2025

Teniendo en cuenta el Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 - SA-LP-02-2025 suscrito con ZIDCAR SAS cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS, EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION", y teniendo en cuenta la ejecución de los proyectos de inversión, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social remitió mediante SAIA No. 13134 del 22 de julio de 2025, justificación de la necesidad con el fin de solicitar trámite de contrato adicional con el fin de ampliar la cobertura del servicio de transporte toda vez que se hace necesaria la participación en el Congreso Mundo Mujer el cual tiene como objetivo empoderar a mujeres emprendedoras mediante la transferencia y desarrollo del conocimiento, permitiéndoles enfrentar desafíos e impulsar el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de sus emprendimientos, el cual se realizará en Popayán (Cauca) del 10 al 18 de agosto de 2025, las cuales hacen parte del programa de escuela de liderazgo que ha desarrollado el Departamento de Risaralda y que es un programa de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

La necesidad surge en cumplimiento del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, en donde LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL cuenta con los programas que se desarrollan a en el plan de desarrollo Departamental "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027", en su artículo 10 DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos íntegros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra **4. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL,** el cual está orientado la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

En el Departamento de Risaralda, se han venido implementado acciones de política pública que buscan aportar al cumplimiento de las nueve metas de la ONU, de manera intersectorial e interinstitucional a través de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres (adoptada mediante Ordenanza 005 de 2015 y Reestructurada por la Ordenanza 008 de 2023 proyectada a 10 años).

Es por ello que el Departamento de Risaralda realiza las acciones necesarias para fortalecer la institucionalidad y la gestión del conocimiento de manera articulada, para lograr la transversalidad del enfoque de género y la efectiva implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda de los diferentes municipios.

Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 – Contratista ZIDCAR SAS

Teniendo en cuenta lo anterior y que la **SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** para la ejecución de las actividades antes mencionadas requiere desarrollar procesos de concurrencia con los diferentes sectores, con miras a beneficiar a la población objeto es necesario fortalecer el subprograma antes mencionado, y teniendo en cuenta que para cumplir con los diferentes programas propuestos por el gobierno Departamental, se hace en este caso específico el transporte de personas que se encarguen de desarrollar, apoyar, y ejecutar los compromisos institucionales propuestos. Así mismo, para garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la ejecución de las funciones, y programas a cargo de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se requiere para su implementación un apoyo de transporte acorde con la justificación y necesidades de los proyectos a cargo de la mencionada secretaria, permitiendo así la consecución de las metas propuestas por el Departamento para la vigencia actual.

Para lo cual participarán en representación del Departamento de Risaralda, 10 mujeres emprendedoras de los municipios de Quinchía, Marsella, Dosquebradas y Pereira. Estas emprendedoras llevarán consigo sus productos y equipamiento, estas emprendedoras hacen parte de la escuela de liderazgo que ha adelantado el Departamento de Risaralda, las cuales fueron seleccionadas por la Fundación Mundo Mujer en donde se surtieron las etapas (habilitante, evaluación, selección y notificación). Es importante señalar que las emprendedoras seleccionadas han sido beneficiadas de diferentes procesos y programas ofrecidos por la Gobernación, tales como:

- La Escuela de Liderazgo de Mujeres, donde han recibido capacitación y fortalecimiento en temas como liderazgo, gestión empresarial y marketing.
- Fortalecimiento con maquinaria y equipo, lo que les ha permitido mejorar su capacidad productiva y competitiva.
- La Marca Hecho en Risaralda, que les ha permitido posicionar sus productos en el mercado local y nacional.
- Participación en ferias y eventos, donde han podido mostrar sus productos y servicios a un público más amplio.
- Asesoría y asistencia técnica en temas como registro de marca, estrategias de marketing, costos, redes sociales, registro Invima entre otros

La participación en este congreso es una oportunidad valiosa para que las emprendedoras puedan mostrar sus productos y servicios a un público nacional, establecer contactos y alianzas estratégicas, y aprender de otras experiencias exitosas.

La presencia de las emprendedoras en este congreso les permitirá mejorar su competitividad y posicionamiento en el mercado nacional; les dará visibilidad y reconocimiento a las emprendedoras y a sus productos, lo que puede generar nuevas oportunidades de negocio y crecimiento. Es una inversión en el futuro de las emprendedoras de Risaralda; este apoyo les permitirá aprovechar al máximo las oportunidades que se presenten en el congreso, mejorar su competitividad y posicionamiento en el mercado nacional, y generar nuevas oportunidades de negocio y crecimiento.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 – Contratista ZIDCAR SAS

EMPRENDEDORAS ELEGIDAS POR LA FUNDACIÓN MUNDO MUJER - POPAYÁN

Nombres	Apellidos	Número de identificación	Celular	Departame	Municipio	Nombre de tu empresa
Manuela	Rodriguez Franco	1004683649	3008629965	Risaralda	Pereira	Verano Fresco
Maria Idalba	Pérez Arango	31402982	3163850732	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Maria Arequipes
Leidy johanna	Patiño	1013619046	3023556247	Risaralda	Pereira	Aurjoyeriaart
Martha Stella	Jaramillo Restrepo	24325551	3002701136	Risaralda	Marsella	CAFE EL TIROL
Ruth	Alzate Zapat	42977590	3127067279	Risaralda	Pereira	Tahor
Lina Maria	Taborda Arias	42149729	3229507153	Risaralda	Pereira	Bendita Querida
Maria Teresa - Gabriela	Hernandez Hernan	30363187	3136355339	Risaralda	Pereira	Jabones Aseito
Maritza	Flórez Acosta	42135840	3148780505	Risaralda	Pereira	Abonos Orgánicos y Bioinsumos
María Albeny	Navarrete Gañan	25039580	3117619490	Risaralda	Quinchía	Joyería Arte & Joyas S.A.S
María Fernanda	Mariño Alvarez	52860554	3105806911	Risaralda	Pereira	Artesanna Rose SkinCare

Para garantizar la participación efectiva de las emprendedoras, se requiere contar con el servicio de un bus que les permita transportarse desde Pereira, Risaralda hasta Popayán (Cauca) y regresar. Por lo que el transporte se debe realizar en vehículos en excelente estado, que cuenten con las condiciones de seguridad y comodidad reglamentados por el Ministerio de Transporte, en excelentes condiciones de limpieza, y que disponga de todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, equipo de carretera, botiquín, extintor, entre otros, de acuerdo con las normas de tránsito vigentes, además el vehículo debe contar con toda la documentación pertinente que para el efecto exija la Ley y/o el Reglamento vigente, tal como: póliza expedida por la Compañía de Seguros en la que conste que el vehículo está amparado por responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación, seguro obligatorio de accidentes de Tránsito - SOAT, certificado ambiental, certificado de revisión técnico mecánica, autorizaciones o documentos que le permita el tránsito a nivel nacional y/o los demás a los que hubiere lugar de acuerdo con las normas pertinentes.

La participación de las mujeres emprendedoras en el Congreso Mundo Mujer contribuirá a Fortalecer la autonomía económica de las mujeres; apoyando el crecimiento, la competitividad de sus emprendimientos, y el empoderamiento. Con ello se busca; apoyar el desarrollo económico y social de las mujeres, a través del fomento del emprendimiento y la autonomía económica.

Dado lo anterior, se solicita trámite de contrato adicional con el fin de ampliar la cobertura del servicio de transporte por fuera de la jurisdicción del Departamento de Risaralda, toda vez que se hace necesaria la participación en el Congreso Mundo Mujer el cual tiene como objetivo empoderar a mujeres emprendedoras mediante la transferencia y desarrollo del conocimiento, permitiéndoles enfrentar desafíos e impulsar el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de sus emprendimientos, el cual se realizará en Popayán (Cauca) del 10 al 18 de agosto de 2025.

Contrato No Interno 1797 y No SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 del 11 de abril de 2025 – Contratista ZIDCAR SAS

Es importante aclarar que, aunque la ficha técnica inicial del servicio contempla buses, microbuses y busetas, el tipo de vehículo para este nuevo servicio no cambia. La modificación principal no está en el tipo de vehículo, sino en la jurisdicción. Mientras que los vehículos contemplados prestan actualmente sus servicios en el departamento de Risaralda, el servicio que se está solicitando es específicamente para el municipio de Popayán, en el departamento del Cauca. En resumen, la ficha técnica del contrato inicial se mantiene, solo cambia la ubicación geográfica del servicio.

Es por lo anterior que se procedió a realizar un estudio de mercado con el fin de determinar el valor de este bus que se desplazará a otro Departamento, mediante cotizaciones a las empresas TRANSPORTES ESPECIALES PAI S.A.S con Nit. 900.961.583-1, MEGATOUR SAS con Nit. 830.136.305-7 y ZIDCAR SAS con Nit. 900.310.208-1, en donde se realizó el siguiente análisis:

MODIFICACIÓN 1 - SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAPACIDAD**	**COTIZACIÓN 1 - TRANSPORTES ESPECIALES PAI**	**COTIZACIÓN 2 - MEGATOUR SAS**	**COTIZACIÓN 3 - ZIDCAR SAS**	**VALOR PROMEDIO**
1	VEHÍCULO TIPO BUSETA DESDE PEREIRA HACIA POPAYÁN Y REGRESO	25 PAX	$ 13.800.000	$ 14.500.000	$ 9.000.000	$ 12.433.333

Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2805 del 05/08/2025 x con Rubro 2.3.2.02.02.006 por valor de $12.433.333.

Cordialmente,

NICOLÁS ANDRÉS CATAÑO OCAMPO
Supervisor (E)

Proyección jurídica: María A. Rubiano

Anexo: Solicitud de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social - Cotizaciones